57 (cincuenta y siete)

INFORME TECNICO DEL SUPERVISOR

OBRA: LLAMADO MOPC N° 39/2019 – LPI para las Obras de Construcción de Caminos Vecinales en los Departamentos de Amambay, Concepción, Caazapá, Guaira y Misiones. ID 364.659 – LOTE 5
CONTRATISTA: CONSORCIO ARRECIFE
CONTRATO S.G. MINISTRO N° 445/2019

TEMA: CONVENIO MODIFICATORIO N° 4

FECHA: 23/09/2024

La contratista Consorcio Arrecife a través del MEU: 38.675/2024 propia de fecha 18/09/2024, presenta a la **Dirección de Caminos Vecinales** el **Convenio Modificatorio Nº 4** al Contrato S.G. MINISTRO Nº 445/2019, de la Obra LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCION, CAAZAPÁ, GUAIRA Y Y MISIONES – LOTE 5.

Los cambios a realizarse representan un balance final de cantidades ejecutadas y verificadas in situ de ciertos ítems que fueron ya incluidos en el CM N° 02, adecuándose a las condiciones existentes y finales, además se incorpora una ampliación del ítem instalación y servicios especializados debido a las prórrogas concebidas por lluvias y consecuencias dentro del periodo de puesta a punto, considerándose ésta, necesaria para la cobertura del periodo de mantenimiento, solicitadas a través de la Nota DCV 1650/2024.

Con las modificaciones introducidas en el presente **Convenio Modificatorio Nº 4**, el monto del contrato sufre un incremento de **Gs. 58.444.761**, que representa un aumento del **0,26%** respecto al monto del convenio modificatorio N° 02 de **Gs. 26.444.347.248**; dando un importe total a pagar por los servicios originalmente contratados más la ampliación de los servicios incluidos en el presente Convenio Modificatorio, la suma de **Gs. 26.502.792.009**, IVA incluido.

Cabe mencionar que por notas **DCV Nº 1393/2022 y 2243/2022(Prorr.05), DCV N° 3387/2022 y 3655/2022(Prorr.06), DCV N° 51/2023 y 158/2023(Prorr.07), DCV N° 528/2023(Prorr.08) y DCV N° 884/2023(Prorr.09),** se otorgaron 299 días de prórroga por eventos compensables de lluvias y sus consecuencias, teniéndose así la última fecha de finalización de los trabajos de ejecución de las obras de Puesta a Punto en fecha **11/03/2023**. Que a través de Nota **DCV N° 1605/2023** de fecha 30 de junio 2023 se imparte la orden de inicio del periodo de Mantenimiento Rutinario, la cual se computara desde la fecha 1 de julio 2023 con un plazo de 24 meses, quedando así, la fecha de terminación del Mantenimiento Rutinario en fecha **1/07/2025.**

Por otro lado, el presente Convenio Modificatorio N° 4 no modifica el plazo aprobado vigente.

En conclusión, luego de analizados y verificados todos los puntos señalados, esta Supervisión otorga su conformidad y recomienda a la Dirección de Caminos Vecinales proseguir con los trámites de aprobación del presente Convenio Modificatorio N° 4.

Ing. Víctor Monges
Supervisor de Obra
Dirección de Caminos Vecinales

Ing. Juan González
Supervisor de Obra
Dirección de Caminos Vecinales